

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 258  
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO Y DESIGNA ITO  
OBRA QUE INDICA  
REQUINOA, 25 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N°3075 de fecha 17.11.2011 que aprueba Convenio suscrito entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2 Los Lirios, comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 27.12.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl) para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requínoa".

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y Formatos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará constituida por los funcionarios: Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Doña Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes les subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 19.01.2012 que adjudica la Licitación Pública N° 3656-117-LE11 en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl) para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requínoa", al oferente Sr. Hugo Arce Lozano, Rut 5.116.762-7, por un monto total de \$ 34.383.890 iva incluido y por el plazo de 104 días corridos..

El Memo N° 81 de fecha 24.01.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Acta de Entrega de Terreno, solicita designar ITO.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBAE** Acta de Entrega de Terreno y contrato, ambos de fecha 24.01.2012, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Sr. Hugo Arce Lozano, Rut 5.116.762-7, para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2, Los Lirios, comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 34.383.890 iva incluido y por el plazo de 104 días corridos. Adjunta orden de compra N° 3656-28-SE12.

**DESIGNASE I.T.O.** de la obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM (s).

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal – Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
ASV/MAVS/MBQ  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)  
Administración Municipal (1)  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Obras (1)  
Gobierno Regional (1)  
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS